



Xalapa, Ver., a 29 de marzo de 2023

**C. TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO CIENTÍFICO
C. TITULAR DEL FONDO SEP-CONACYT
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACyT)
PRESENTE**

En mi carácter de Contralor General de la Universidad Veracruzana (UV) y en respuesta al Dr. Roberto Zenteno Cuevas, Director General de Investigaciones, que a través del oficio DGI/285/2023 del 14 de febrero de 2023, solicitó a este órgano interno de control, que en el ejercicio de sus atribuciones, realizara una revisión financiera, conforme a lo establecido en la Cláusula Séptima del Convenio de asignación de Recursos, a fin de validar que los recursos autorizados y canalizados por el CONACyT por \$500,000.00, fueron utilizados únicamente para el desarrollo del Convenio del Proyecto 304020 "Bioprospección de hongos microscópicos y macroscópicos aislados en el estado de Veracruz: identificación biodirigida de compuestos con actividad antiproliferativa", con una vigencia de ejecución a partir del 23 de diciembre de 2020, fecha de la primera ministración y concluirá hasta que el Fondo expida la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera, presento a ustedes mi opinión sobre la razonabilidad de las cifras contenidas en el Informe Financiero.

Los responsables Técnico y Administrativa, respectivamente, el Dr. Guillermo Mendoza Cervantes y la Lic. Gileel Cristina Castellanos Onorio, bajo la supervisión de la Dirección General de Investigaciones, son responsables de la preparación y presentación razonable de la comprobación financiera contenida en el citado Informe Financiero. Mi responsabilidad, en este caso, es expresar una opinión sobre el mismo.

Dicha revisión fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, así como con los Procedimientos contenidos en el Anexo 3 de los Lineamientos del Programa de apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación, por lo cual considero que los resultados obtenidos en el informe adjunto al oficio CG 0245/2023 del 29 de marzo de 2023, proporcionan una base razonable para sustentarla.

Por lo anterior y a mi juicio, el Informe Financiero del Proyecto 304020 "Bioprospección de hongos microscópicos y macroscópicos aislados en el estado de Veracruz: identificación biodirigida de compuestos con actividad antiproliferativa", que muestra recursos canalizados por \$500,000.00, con un ejercido por \$495,179.32 (99%) y recursos no ejercidos por la cantidad de \$4,820.68, los cuales fueron reintegrados el 16 de marzo de 2023 la Tesorería de la Federación, revela razonablemente que los recursos canalizados fueron empleados única y exclusivamente para su desarrollo.

A T E N T A M E N T E
"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"

C.P. JOSÉ GUADALUPE EUTIMIO ROMERO PÉREZ
CONTRALOR GENERAL



Informe del Oficio CG 0245/2023

Revisión al Informe Financiero del Convenio de Asignación de Recursos (CAR) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y la Universidad Veracruzana (Sujeto de Apoyo), en el marco del Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación FORDECyT-PRONACES, Proyecto 304020 "Bioprospección de Hongos Microscópicos aislados en el estado de Veracruz: identificación biodirigida de compuestos con actividad antiproliferativa"

I. Antecedentes

I.1 Del Proyecto

El 20 de octubre de 2020, la Universidad Veracruzana (UV) y el CONACyT, celebraron el CAR, en el marco del Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación FORDECyT-PRONACES, del Proyecto "304020 "Bioprospección de Hongos Microscópicos y Macroscópico aislados en el estado de Veracruz: identificación biodirigida de compuestos con actividad antiproliferativa", por la cantidad de \$500,000.00.

El objetivo del proyecto dentro del CAR es: *"Implementar un proceso de evaluación que permita el aislamiento biodirigido de compuestos con actividad antiproliferativa a partir de hongos aislados en el Estado de Veracruz"*.

De acuerdo a la Cláusula vigésima quinta del CAR, el período de ejecución del proyecto inició el 23 de diciembre de 2020, fecha de la primera ministración y concluirá hasta que el fondo expida la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera.

Mediante oficio CIMA-108/2022240160 del 27 de octubre de 2022, suscrito por los responsables Técnico y Administrativa del proyecto, respectivamente, Dr. Guillermo Mendoza Cervantes y la Lic. Gileel Cristina Castellanos Onorio, solicitaron al CONACyT prórroga para concluir el proyecto, en respuesta con oficio DCF/C1000/7904/2022 del 7 de noviembre de 2022, la Directora de Ciencia de Frontera y Secretaria Técnica del CTA del Pp F003, autorizó la prórroga hasta el 24 de abril de 2023 para el desarrollo del proyecto, siendo esta fecha límite para el ejercicio del recurso.

I.2 De la revisión

La revisión se efectuó en atención al oficio DGI/285/2023 del 14 de febrero de 2023, signado por el Dr. Roberto Zenteno Cuevas, Director General de Investigaciones, con el propósito de que este órgano interno de control revise el Informe Financiero final del proyecto y emita una opinión, en apego a la cláusula séptima del CAR.



Los Responsables Técnico y Administrativa, nos enviaron la documentación comprobatoria y justificativa del informe, mediante el oficio CIMA 034/2023 recibido el 13 de marzo de 2023.

Con el oficio CG-DA 0183/2022 del 13 de marzo de 2023 y con fundamento en los artículos 8 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 15 de la Ley General de Responsabilidades, 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, VI y XI de la Ley Orgánica; 16, 19 y 20 fracción II del Estatuto General; 57 y 58 fracciones del Reglamento de Ingresos y Egresos, 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas y cláusula séptima del CAR, el C.P José Guadalupe Romero Pérez Contralor General, notificó al Dr. Roberto Zenteno Cuevas, titular de la Dirección General de Investigaciones, que el 13 de marzo de 2022, la M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez, iniciaría la revisión del Proyecto bajo la supervisión de la L.C. Ana Leticia Serrano Cruz, Jefa de Departamento de Auditorías a Entidades y Dependencias.

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

II. Objetivo

Constatar que se cumple con la obligación de facilitar la fiscalización de los recursos y la rendición de cuentas, verificando que los datos presentados en el Informe Financiero Final se correspondan con la documentación comprobatoria y con el registro del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), a fin de emitir una opinión de la aplicación de los recursos asignados en el proyecto autorizado.

III. Alcance

La muestra revisada es de \$493,151.57 cifra equivalente al 100% de un universo de documentación comprobatoria por \$495,179.32, que incluyó los siguientes rubros autorizados:

Cuadro 1
Muestra de egresos por partida

Rubro	Presupuesto	Ejercido	Revisado	
			Revisado	Porcentaje
Gasto corriente				
326 Material de uso directo	\$130,000.00	\$126,676.71	\$124,648.96	98
Gasto de inversión				
402 Equipo de laboratorio	370,000.00	368,502.61	368,502.61	100
Total	\$500,000.00	\$495,179.32	\$493,151.57	100

Fuente: Informes financieros presentados al CONACyT y comprobantes del gasto.

IV. Limitaciones

Las cuentas que se establecen en el Anexo 1 Desglose Financiero, desagregación con la que se reporta el ejercicio de los recursos en el Informe Financiero Final revisado, difieren de las del catálogo institucional, que se encuentra armonizado, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Al 28 de marzo de 2023, la institución no puede generar reportes del año 2022, de la información financiera, presupuestal y programática del Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (SPRFM) a nivel de operación.

Por lo anterior, nuestro examen se realizó con base en las cifras del Informe Financiero Final enviado al CONACyT el 22 de marzo de 2023, las conciliaciones bancarias, los estados de cuenta bancarios, los registros contables del SIIU hasta el año 2021 y la documentación comprobatoria del gasto, entregada por los Representantes Técnicos y Administrativos.

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

V. Procedimientos

V.1 Lineamientos del Programa de apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación

Con la información mencionada en el párrafo de Alcance, verificamos que los comprobantes correspondieran a los gastos autorizados en el Anexo 1 Desglose Financiero y que los informes financieros se hayan reportado con la periodicidad establecida ante el CONACyT, con la finalidad de emitir una opinión. Las pruebas se realizaron en base a los procedimientos enlistados a continuación:

1. Corroboramos que los gastos reportados en el Informe Financiero se hayan ejercido de conformidad con los conceptos y las cantidades indicadas en el Desglose Financiero del CAR y dentro de la vigencia del mismo.
2. Constatamos, mediante inspección física, que los comprobantes de los gastos reportados correspondieran exclusivamente al ejercicio fiscal mencionado.
3. Mediante el cotejo de los comprobantes, verificamos que los gastos reportados fueran gastos elegibles, de conformidad con lo estipulado en el Desglose Financiero del CAR.
4. Examinamos que los documentos presentados para comprobación de los rubros correspondieran a su naturaleza del rubro comprobado y fueran los descritos en el Informe Financiero.





5. Verificamos que los movimientos que revelan los estados de cuenta mensuales de la cuenta bancaria específica donde se depositaron los recursos, correspondieran a los gastos reportados en el Proyecto, a los comprobantes presentados y a las transferencias realizadas, conforme al Informe Financiero del Proyecto. De igual manera, que no se hubieran realizado transferencias a otras cuentas diferentes del proyecto ni depósitos de recursos ajenos al mismo.
6. Nos cercioramos de que los comprobantes de gastos presentados cumplieran con los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, así como de su autenticidad, validándolos a través de la consulta en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), utilizando las herramientas disponibles que permiten verificar la autenticidad de los comprobantes fiscales, sin excepción.
7. Comprobamos que las adquisiciones realizadas, de bienes o servicios contratados, hubieran concluido durante el ejercicio fiscal correspondiente.
8. En el caso de compra de equipos, verificamos que cumplieran con las condiciones comprometidas en el CAR.
9. Asimismo, constatamos que los servicios y bienes materiales adquiridos para el Proyecto estuvieran ejercidos, devengados, recibidos y pagados de acuerdo al CAR que corresponda.

V.2 Otros procedimientos

10. Constatamos que los proveedores y/o prestadores de servicios de los gastos comprobados por el Sujeto de Apoyo no forman parte del listado definitivo de contribuyentes publicado en el portal oficial del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en términos del Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, por no acreditar los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes.
11. Mediante inspección física de los bienes adquiridos, verificamos su ubicación, estado y las medidas de salvaguarda para la protección de los bienes, establecidas por la institución.
12. Verificamos en el SIIU, hasta el año 2021, el registro contable de los ingresos y su ministración por el CONACyT, así como el registro de egresos y su ejercicio.
13. Consultamos en la página de Transparencia y Acceso a la Información de la UV, que la información relativa al Proyecto, estuviera publicada oportunamente.
14. Consultamos en el Módulo del Programa Operativo Anual (POA) y Presupuesto basado en Resultados (PbR) de la UV, el registro, avance y seguimiento del Programa.



VI. Resultados

VI.1 Ingresos

Cuenta bancaria específica

De acuerdo con la cláusula novena del CAR, sobre la disposición de una cuenta bancaria exclusiva para la canalización de los recursos asignados al Proyecto, el 16 de octubre de 2020, la UV realizó, en el HSBC México, S.A., la apertura de la cuenta bancaria número 4065467292, con las firmas de los Responsables Técnico y Administrativa, respectivamente, Guillermo Mendoza Cervantes y Gileel Cristina Castellanos Onorio. (Sin observación)

VI. 2 Ministración

El 31 de diciembre de 2020, se registraron en el SIIU los recursos del Proyecto por \$500,000.00, en el Fondo 781 de Investigación con Recursos CONACyT, Dependencia 11927 Dirección General de Investigaciones, Programa 21173 Hongos Actividad, cuenta 5312 Proyectos, Convenios y Contratos Federales, en el HSBC México, S.A., en la cuenta bancaria número 4065467292. (Sin observación)

Cuadro 2
Ministración

Oficio solicitud de transferencia			Estado de cuenta	CFDI	Póliza		
Folio	Fecha	Importe		Número	Fecha	Fecha	Número
S/N	9/11/2020	500.00.00	23/12/2020	A 1257	05/11/2020	31/12/2020	J0616167

VI. 3 Egresos

El Presupuesto de Egresos en el SIIU de los años 2020 y 2021 fue registrado en el mismo Fondo, Dependencia, Programa y por el mismo importe que el Presupuesto de Ingresos.

Los Responsables Técnico y Administrativa no realizaron transferencias de recursos entre partidas. Sin observación.

El Informe Financiero Final se envió a CONACyT el 28 de noviembre de 2022; sin embargo, fue modificado a solicitud de esta Contraloría General, por lo que fue reenviado con correo electrónico del 22 de marzo de 2023, y muestra un presupuesto ejercido por \$495,179.32 (99%), de un presupuesto autorizado por \$500,000.00, y un remanente por \$4,820.68, integrado de la siguiente manera:



Cuadro 3
Informe Financiero Final enviado al CONACyT

Partida CONACyT	Presupuesto				Importe	
	Asignado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado	Ejercido	Remanente
Gasto Corriente						
326 Material de uso directo	\$130,000.00	0.00	\$0.00	\$130,000.00	\$126,676.71	\$3,323.29
Gasto de Inversión						
402 Equipo de laboratorio	370,000.00	0.00	0.00	370,000.00	\$368,502.61	1,497.39
Total	\$500,000.00	0.00	0.00	\$500,000.00	495,179.32	\$4,820.68

Fuente: Informes financieros de la 1ª y 2ª etapa del proyecto.

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

El presupuesto no ejercido ascendió a \$4,820.68, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación mediante una transferencia electrónica del 22 de marzo de 2023 por \$4,821.00. (Sin observación).

VI. 4 Resultados de la muestra revisada

Del ejercicio por \$495,179.32 en 2 partidas, revisamos 10 afectaciones Presupuestales (APE) por \$493,151.57, equivalente al 100%, determinando que cuentan con el soporte documental correspondiente, están registradas en la contabilidad del Sujeto de Apoyo y se realizaron durante la vigencia del Proyecto, sin observación.

Cuadro 4
Afectaciones presupuestales revisadas

Nº	Partida	APE	Importe
1	326 Material de Uso Directo	4	\$368,502.61
2	402 Equipo de laboratorio	6	124,648.96
Total		10	\$493,151.57

VI. 5 Transparencia y Acceso a la Información

Constatamos en la página Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, la publicación de la Información relativa al proyecto. (Sin observación)

VI. 6 POA y PbR

Verificamos el registro y la entrega de los avances de las 2 metas programadas en el POA 2021, las cuales fueron reportadas al 100%; en cuanto a las 2 metas programadas en el PbR 2022, la Responsable Administrativa del proyecto nos entregó la captura de pantalla del SPRFM del reporte global del presupuesto de ingresos y egresos, con un avance del 100% en el cuarto trimestre de 2022. (Sin observación)



VII. Conclusión

Del presupuesto asignado por el CONACyT para el Proyecto por \$500,000.00, la UV ejerció \$495,179.32 (99%), por lo que el Presupuesto no Ejercido ascendió a \$4,820.68, el cual fue reintegrado por \$4,821.00 a la TESOFE el 22 de marzo de 2023.

En general, los gastos reportados en el informe final cuentan con el soporte documental correspondiente, están registrados en la contabilidad del Sujeto de Apoyo y se realizaron durante la vigencia del Proyecto.

VIII. Recomendaciones

El titular de la Dirección General de Investigaciones deberá supervisar que los Responsables Técnico y Administrativa lleven a cabo las siguientes acciones:

1. Enviar acuse de recibido por la entrega ante el CONACyT, de la opinión de esta Contraloría General.
2. Solicitar ante el CONACyT la Constancia de Conclusión Financiera y enviarla a esta Contraloría General.

Atentamente
Xalapa, Ver., a 29 de marzo de 2023

C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Contralor General